Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Lo Fmado 29 de Sbre de 1696=

En la Mui Noble y muy Leal Ciud. de Murcia a siete de Nouiembre de mil seiscientos nouenta y seis años. Los Mui Ills. Sres. Justicia y Regimiento desta Ciud. estando Juntos en Ayuntamiento en Sala Capitular de las Casas de Cabildo della, a saber D. Dn. Fran. de Molina Cañauate Caballero del Orden de Santiago del Consejo de S. M. Alcalde de Corte Corregidor y Justicia mayor desta Ciud. D. Juan Lucas Fajardo Procurador mayor desta Ciud. D. Felix Andres de Luis Salas D. Alonso Contreras Don Juan de Cazorla D. Juan Lucas Marin D. Juan Lucas Fajardo Cabal. de Sant. Dn. Fran. Font. de Tapia y Don Cayetano Pedro Mrz. de Luna y Felix de Tapia y Lucas Fajardo Regidores Jurados=

Dijo que por quanto el Cabildo y Regimiento desta Ciud. en Cabildo de Viernes veinte y quatro del mes de Octubre proximo pasado acordo que en las Casas de Cabildo desta Ciud. se hiziesse demostracion de alegria por auer parido la Reyna nuestra Señora, y auiendo llegado a noticia de esta Ciud. que su Mag. ha mandado se celebren las Paces con Francia, y auiendo oido y celebrado esta noticia con las demostraciones de alegria que deue hazer el Cuerpo desta Ciud. y auiendo tratado y conferido sobre ello, acordo se publique por esta Ciud. a la misma hora y con las mismas ceremonias y Procesion publica que se celebro en esta Ciudad el dia de Santa Dorotea, y que en este Cabildo se nombren Caballeros Comissarios que asistan a dicha Procesion, y que en todas las Casas de esta Ciudad se pongan luminarias= Y para que lo referido se execute, nombraron por Caballeros Comissarios a los Sres. Don Juan de Cazorla y Don Felix Andres de Luis Salas, Regidores desta Ciudad, a quien se les de noticia de lo referido para que asistan a dicha Procesion, y que en todas las Casas de esta Ciudad se pongan luminarias= Y lo firmaron de que yo Escriuano de Cabildo doy fee=

Respuesta del Rey nuestro Señor se pongan luminarias=

Antonio [illegible]

Martha Angustia